



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

NOTA: "Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Oficio No. 542611.APET037

Delegación en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Desarrollo Social y Humano
Unidad de Desarrollo Social y Humano

Lic. Evaristo Hernández Cruz
Presidente Municipal de Centro, Tab.
Presente.

20 NOV 2007
10/8 p.10
Til

Villahermosa, Tab. 29 de Octubre de 2007

En apego a lo dispuesto en los Lineamientos y Reglas de Operación para los Programas de Desarrollo Social y Humano, del Ramo Administrativo 20.- Desarrollo Social, al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, y en atención al Oficio de Autorización Especial No. SSSH/2007/AE/213/0663/1680, con fecha 19 de Octubre del presente año, comunico a usted, la APROBACION de \$1'450,400.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M. N.), de recursos federales, que se aplicarán en los proyectos que en forma anexa se detallan, de acuerdo a la siguiente orientación:

S071.- Programa de Empleo Temporal (Asignación Adicional)

	(Pesos)	
	Suma	Federal
<u>Total:</u>	<u>1'450,400.00</u>	<u>1'450,400.00</u>
<u>TE.- Apoyo a la Producción Primaria</u>	<u>410,000.00</u>	<u>410,000.00</u>
<u>04.- Apoyo a Productores Pesqueros y Acuícolas</u>	<u>410,000.00</u>	<u>410,000.00</u>
<i>Limpieza y Repoblación con mojarra nativas, en Laguna el Maluco (1 Ha.) y El Jitalito (1Ha.) en 2 Localidades del Municipio de Centro, Tabasco.</i> 7PET27041460 y 7PET27041465	410,000.00	410,000.00
<u>SJ.- Infraestructura Educativa</u>	<u>1'040,400.00</u>	<u>1'040,400.00</u>
<u>01.- Reconstrucción B).- Primaria</u>	<u>1'040,400.00</u>	<u>1'040,400.00</u>
Apoyo con mano de obra para suministro y aplicación de pintura en Esc. Primarias en 19 Localidades del Municipio de Centro, Tabasco. 7PET27041007, 7PET27041032, 7PET27041049, 7PET27041071, 7PET27041107, 7PET27041114, 7PET27041129, 7PET27041144, 7PET27041150, 7PET27041160, 7PET27041180, 7PET27041189,	1'040,400.00	1'040,400.00





SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

NOTA: "Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Oficio No. 542611.APET037

2 -

7PET27041202, 7PET27041224, 7PET27041229,
7PET27041237, 7PET27041454, 7PET27041469 y
7PET27041472.

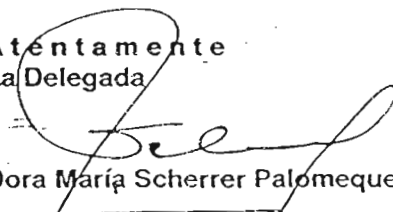
En la ejecución de obras y acciones deberá observarse el marco normativo que se consigna en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 28 de Diciembre de 2006, así como los lineamientos establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su reglamento y demás disposiciones programáticas presupuestales vigentes, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los señalados en las Reglas de Operación de los Programas de Subsidios del Ramo Administrativo 20.- Desarrollo Social del Programa de Empleo Temporal publicadas el 16 de Abril de 2003 y su modificación el 17 de Febrero de 2006.

La totalidad de estos recursos será aplicada a las obras y acciones contenidas en los Oficios y Anexos Técnicos de Aprobación, respetando la estructura financiera aquí señalada y la apertura programática definida y sólo podrá ser transferida previa Autorización de esta Dependencia. Asimismo, será necesario que verifique que cada uno de los beneficiarios del Programa reciba los apoyos que conforme a la normatividad vigente le correspondan, sin exceder el 31 de Diciembre del presente año.

Para efectos de celebración de contratos, ejecución de obras públicas y adquisición de bienes muebles, mercancías, materias primas, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con los bienes muebles, se deberán observar las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los Mismos y demás ordenamientos aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Delegada


Dora María Scherrer Palomeque

- C.c.p.- Dr. Gustavo Adolfo Merino Juárez, Subsecretario de Desarrollo Social y Humano.- México, D. F.
- C.c.p.- Ing. Myriam Arabian Couttolenc, Jefa de la Unidad de Coordinación de Delegaciones.- México, D. F.
- C.c.p.- Ing. Marco Antonio López Silva, Director de Seguimiento.- México, D. F.
- C.c.p.- Ing. Ramiro Ornelas Hall, Director General de Atención a Grupos Prioritarios.- México, D. F.
- C.c.p.- Ing. José Luis Antonio Contrera Ávila, Director del Programa de Empleo Temporal.- México, D. F.
- C.c.p.- C.P. Roger Pérez Evoli,- Secretario de Contraloría del Gobierno del Estado.- Presente
- C.c.p.- Biol. María Teresa Cabrales Sanguino, Unidad de Atención Social del Gobierno.- Presente

DMSCHP/MC'RR/EAV/mezp*

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."
"Este programa es público y queda prohibido su uso para fines partidistas electorales o de promoción personal."

Privada del Caminero No. 17, Col. 1º. de Mayo. Tel. 3-15-37-63 Villahermosa, Tab., C.P. 86190



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Oficio No. 542611.APET006

Folio No. 10798

DELEGACIÓN TABASCO
SUBDELEGACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y
HUMANO

Asunto: Oficio de Aprobación de inversión

LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
PRESENTE

Villahermosa, Tabasco a 02 de Septiembre de 2008

En relación a los recursos del Ramo 20 "Desarrollo Social", en lo correspondiente al S071 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET) 2008, y de acuerdo a los recursos autorizados dentro del Acuerdo de Coordinación para la asignación y operación de los recursos del citado programa, le comunico que de acuerdo a la información presentada mediante los anexos técnicos de autorización o ampliación y bajo el marco normativo de la Reglas de Operación y Lineamientos Específicos para el ejercicio 2008 del S071 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET), se aprueban los siguientes recursos para las obras que a continuación se enlistan:

EJECUTOR: 27004 AYUNTAMIENTO DE CENTRO
OFICIO DE SOLICITUD: 542611.098
MUNICIPIO: 4 CENTRO
TIPO DE MUNICIPIO: MBM MUY BAJA MARGINACIÓN (MBM)

Núm. Obra	Oficio Autorización	Fecha Ofic. Autorización	Dictamen Aprobación	Imp. Federal	Imp. Total
8PET27021599	SDSH/2008/AE/213/0381/1012	09/05/2008	PROCEDENTE	153,049.00	177,736.00
8PET27021590	SDSH/2008/AE/213/0381/1012	09/05/2008	PROCEDENTE	153,050.00	177,738.00
8PET27021596	SDSH/2008/AE/213/0381/1012	09/05/2008	PROCEDENTE	153,050.00	177,738.00
8PET27021598	SDSH/2008/AE/213/0381/1012	09/05/2008	PROCEDENTE	153,050.00	177,738.00
TOTAL TIPO DE MUNICIPIO:				612,199.00	710,950.00
TOTAL MUNICIPIO:				612,199.00	710,950.00
TOTAL OFICIO SOLICITUD:				612,199.00	710,950.00
TOTAL EJECUTOR:				612,199.00	710,950.00

TOTAL FEDERAL PROCEDENTE DEL OFICIO: \$612,199.00 (SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N. PESOS 00/100 M. N.)

TOTAL FEDERAL NO PROCEDENTE DEL OFICIO: \$0.00 (PESOS 00/100 M. N. PESOS 00/100 M. N.)

La totalidad de estos recursos será aplicada a las obras y acciones contenidas en los anexos técnicos de autorización o ampliación y su información complementaria, respetando la estructura financiera y la apertura programática definida y sólo podrá ser transferida previa autorización de esta Delegación.

En la ejecución de obras y acciones deberá observarse el marco normativo que se consigna en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2008, así como los Lineamientos Específicos de las Reglas de Operación del S071 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET) 2008.

Asimismo, para efectos de celebración de contratos, ejecución de obras públicas y adquisiciones de bienes muebles, mercancías y materias primas, arrendamiento y prestación de servicios relacionados con bienes muebles, se deberá observar las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás ordenamientos aplicables.

En cuanto a las obras que se ejecuten por contrato, se esta sujeto a lo señalado en la Ley Federal de Derechos, es decir, se deberá retener a los contratistas el 5 al millar del importe de sus estimaciones de obra.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL

Secretaría de Desarrollo Social
Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano
Cuadro Resumen de Aprobación

DSYH
net
EJERCICIO 2008

Entidad Federativa: 27 TABASCO
Actividad Prioritaria: S071 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)
Tipo de Municipio: MBM MUY BAJA MARGINACION (MBM)
Municipio: 4 CENTRO

Folio de Aprobación: 10798
No. de Oficio de Aprobación: 542611/APET006
Fecha de Elaboración: 13/05/2008

Hoja 1 de 1

Proyecto/Obra o Acción	Denominación	Prog.	Subprog.	Inc.	Localidad	Estructura Financiera (Pesos)						Mater. Totales a Realizar en 2008			Similitud		Folio Propuesta	Dependencia Ejecutora			
						Suma	Federal	Estatal	Municipal	Participantes	Otro	Unidad de Med. Contable	%	Cantidad	H	M			No. de Viviendas	Folio Solicitud	
WPE172071560	AMBIENTE PARA LA INSTALACION DE LA ESCUELA PARA MENTAS DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE ESPECIES NATIVAS	FE	4	0	MAGDOREZ TUXTLA EL ZANOTE 2DA. SECCION	177,728.00	153,050.00	24,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2008	2008	
WPE172071566	LABEZA DE 100 HA. DE LA LAGUNA EL PASTALITO PARA ACUICULTO REPRODUCCION DE ESPECIES NATIVAS	FE	4	0	83 AZTUANITLA SECCION COCHUY CHILANILUA	177,728.00	153,050.00	24,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2008	2008	
WPE172071588	LABEZA DE 100 HA. DE LA LAGUNA EL PASTALITO PARA ACUICULTO REPRODUCCION DE ESPECIES NATIVAS	FE	4	0	254 MOCA GRANDE EL ESPINO	177,728.00	153,050.00	24,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2008	2008	
WPE172071599	LABEZA DE 100 HA. DE LA LAGUNA EL PASTALITO PARA ACUICULTO REPRODUCCION DE ESPECIES NATIVAS	FE	4	0	88 ESPINO EL	177,728.00	153,050.00	24,688.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2008	2008	
Total:						710,956.00	612,199.00	96,757.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DORA MARIA SCHERRER PALOMQUE
DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN TABASCO

ATENTAMENTE


C. DORA MARIA SCHERRER PALOMEQUE
DELEGADA FEDERAL DE SEDESOL EN
TABASCO

c.c.p.

DR. GUSTAVO MERINO JUÁREZ.- SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.- PRESENTE
ING. MARCO ANTONIO LOPEZ SILVA.- DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO.- PRESENTE.
LIC. MYRIAM ARABIAN COUTTOLENC.- JEFA DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES.- PRESENTE.
ING. RAMIRO ORNELAS HALL.- DIRECTOR GENERAL DE ATENCION A GRUPOS PRIORITARIOS.- PRESENTE
C.P. ROGER SILVANO PEREZ EVOLI.- SECRETARIO DE LA CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.-PRESENTE.
BIOL. MARIA TERESA CABRALES SANGUINO.- TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCION SOCIAL DEL ESTADO.-PRESENTE.

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".